

“Juntos construiremos una mejor Educación Superior en nuestro país”



El 22 de agosto pasado se presentó el Libro Blanco de la Educación Superior de Paraguay. El Presidente del CONES expuso su valor y trascendencia como nuevas políticas para el desarrollo.

“**R**ealmente es emocionante iniciar un acto así, con la música de fondo de “Mi patria soñada” de Carlos Miguel Giménez, que conmovió la fibra más íntima de la gente que llegó de Pilar, Ñeembucú.

Y esto expresa lo que realmente sentimos los paraguayos; los que estamos en la Educación Superior (ES) de nuestro país. Pertenecer a este grupo de personas, comprometidas con la ES, significa estar comprometida con la causa nacional.

Textos y textos se llenan y se divulgan de que la Educación Superior es la única herramienta para el desarrollo de los países, pero ¿cuánta importancia le damos a la ES de nuestro país?. Esa reflexión queremos generar y creemos que algo de eso está plasmado en este Libro Blanco.

Ñande aranduká tuichaveva, es la traducción en guaraní de este documento
Departamento de Comunicaciones del Rectorado (DCom)

que conmemoramos en la semana de la lengua guaraní como tapa del libro.

Sabemos que la ES es un tema de cientos de años, pero más profundizado en este último milenio, por la globalización y los efectos de la tecnología aplicada a la educación y al conocimiento en general.

Se realizan congresos mundiales, regionales, próximamente se realizará en Córdoba Argentina, con miras a la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Educación Superior. En este sentido, hemos pasado horas y horas, los miembros de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), la Asociación de América Latina para que la ES sea un ‘bien público’ y no como un bien transable como una mercadería, como lo quiere la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Y si es realmente un ‘bien público’, entonces debe ser una preocupación de todos, de toda la sociedad, de las personas



que están en lugares de decisión, en el Parlamento y en el Poder Ejecutivo.



Por eso es que tratar de condensar en un libro el pensamiento de los principales actores de la ES en el Paraguay fue un gran esfuerzo y creo que hoy es un día muy importante para nosotros, para la Educación Superior.

Cuando todo el mundo estaba con la discusión de la ES sobre su pertinencia, cuando los planes del gobierno y la propia Constitución Nacional de nuestro país dice que la ES debe orientar sus programas y carreras hacia el desarrollo nacional, cuando eso se ratifica en la Ley 4995 sobre este aspecto, **entonces nos faltaría comprender bien ¿qué es el desarrollo nacional?**, porque la demanda existente de hoy día aparentemente es solamente sobre la tecnológica y la producción, cuando se habla realmente en los fundamentos del desarrollo humano, de **buscar el desarrollo de la personalidad, de su capacidad científica y en conocimiento pero sin apartarse de ese espíritu crítico, de una conducta ética y una conciencia social**. Es grande la responsabilidad que tenemos como ejecutivos de las universidades y los institutos superiores.

En ese ambiente, en ese escenario, que el Paraguay no se apartaba, sino, vivía profundamente pero con más grave crisis aún, porque estábamos viviendo una suerte de liberación, de creación de universidades y de institutos que pasó un Departamento de Comunicaciones del Rectorado (DCom)

poco a degradar el nivel de la Educación Superior de nuestro país. Las organizaciones la sentían, los padres de familia reclamaban, los gremios reclamaban, las asociaciones requerían que la competencia era desleal y que se producía una masificación profesional, inclusive en condiciones paupérrimas en carreras que no le generaban réditos en el ejercicio de la profesión ni a la comunidad en donde estaban alojados.

Nace una Ley 4995 con una espada, como desafío que le generaba la sociedad, pero tenía en frente la **autonomía universitaria** declarada constitucionalmente.

La interpretación de la autonomía en la legislación paraguaya y los juristas renombrados tiene diferentes matices en nuestro país, pero **creo que la autonomía más que un derecho para nosotros es una debilidad enorme**.

La autonomía que tenemos para auto gobernarnos, la autonomía que tenemos para definir los títulos y las carreras es una responsabilidad enorme de las universidades. Por lo tanto, en ese ambiente, nace la Ley Nº 4995 y se crea un órgano regulador que es el Consejo Nacional de Educación Superior, integrado por 13 miembros. Como miembro principal, el señor Ministro de Educación Superior, los miembros natos que le corresponde a las universidades más antiguas: la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, luego integran representantes de rectores de instituciones públicas y universidades de gestión privada, con representantes de CONACYT, de CONEC, con estudiantes, docentes y directores de Institutos Superiores.



Con esa conformación, a través de sistemas con elecciones transparentes, conforme a las normas electorales de nuestro país, y de los propios estatutos, nace el CONES en diciembre de 2013 y trabaja en el 2014 sin presupuesto.

Es una de las únicas organizaciones que sus miembros titulares y suplentes trabajan como si fueran sus titulares. Integran y trabajan en todas las comisiones, son comisionados y, más aún, en los primeros tiempos que no se contaban con el auxilio. Contábamos con el auxilio del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y de algunas de las universidades, que no cito los nombres, que nos han acompañado para ir fortaleciendo, y en un país donde no existe un régimen especial para las instituciones que nacen. La burocracia, que con toda su fuerza encima, hace que el pequeño presupuesto incluso sea muy difícil de ejecutar.

Las exigencias para una institución pública de un año de nacimiento son las mismas para que una que tiene 100 años de antigüedad. Esa burocracia, al no existir ese régimen hizo que el CONES vaya desarrollándose y fortaleciéndose como institución por el esfuerzo denodado de cada uno de sus miembros que han dedicado horas y horas para que esa institución se fortalezca.

Pero, paralelamente a eso, teníamos dos

opciones: esperar que se fortalezca la institución y que la ES siga en la misma situación y la otra: actuar paralelamente e ir trabajando y corrigiendo, generando resoluciones importantes que nunca han existido, por ejemplo, para los posgrados, de la educación a distancia, de las definiciones y reglamentaciones de las leyes que fueron muy útiles para los trabajos efectivo que ha realizado el CONES.

Hoy, lógicamente, cuando nació la Ley 4995; era un todo un éxito, que figuraba como una novedad, aparecieron muchos padres y de todos los sectores. Pero cuando apareció la crítica, que es una de las críticas más fuertes que se plantea, la que no puede ser juez y parte, entonces vemos en las pizarras de todas partes la reforma de esta Ley.

En mi particular criterio, de algunos y varios miembros del CONES, **la Ley aún no necesita ser reformada**. Pero si es necesario, la Ley deberá ser producto de un consenso general, social, de los estamentos **y no oportunismo electoralista**, que muchas veces se quiere utilizar para que esta Ley, a partir de ahora, deje de ser efectiva.

Cercenar las funciones del CONES; so pretexto de la autonomía, creo que sería un error. Por que el punto uno de la obligación del CONES es defender la



Departamento de Comunicaciones del Rectorado (DCom)



autonomía de las universidades, **significa que sus cosas se resuelvan dentro del ámbito de la ES sin factores externos, políticos o administrativos** y hablo de universidades públicas y de gestión privada.

La educación es un bien público, así se la ha declarado y así están en las leyes. Las gestiones privadas tienen las excepciones tributarias de renta, no deben generar lucro, deben invertirse en la propia universidad, no deben pagar IVA sobre sus aranceles, tienen exoneración del impuesto a la construcción, a las inversiones extranjeras y a las donaciones.

Todos esos beneficios que tienen las universidades privadas deben revertirse en beneficio de los estudiantes, en beneficio de la propia universidad que debe tener como una razón social sostenible efectivamente, a través de los medios económicos y sostenibles académicamente.

En una visión compartida, pensamos incluso que aquellas universidades pequeñas, que no puedan tener un sustento, tienen que hacerse como lo han hecho las empresas, las financieras y los bancos y que han dado un resultado muy positivo en Chile, el cual es la unión y fusión de las universidades de tal manera a tener un volumen de alumnos y profesores que llamen la atención internacional y puedan tener un intercambio que va a cambiar la vida de esa universidad y de sus egresados, de por sí, una de las áreas fundamentales de lo que planteamos que es la internacionalización de la ES.

El CONES ha recibido, fundamentalmente el apoyo del MEC, en trabajar de cerca y en forma conjunta, con la anterior Ministra y ahora con el Ministro Enrique Riera.

Trabajando en conjunto para que la certificación y los registros de títulos sean de aquellas universidades que estén legalmente habilitadas.

El presidente de la ANEAES ha incorporado dentro de las exigencias para la acreditación de que estén habilitados en el catastro del CONES. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSP y BS) lo



hace de la misma manera. Son apoyos fundamentales para que el CONES pueda proseguir con su trabajo.

Desde luego que no dudamos del compromiso de Enrique Riera, porque en el último congreso de Educación Superior, el final del resumen de todos los congresos, el estuvo acompañándonos en primera fila como Presidente del Consejo de la Magistratura y hoy le toca como Ministro de ES acompañar este trabajo, tanto como miembro del CONES como responsable principal de la Educación Superior.

Agradecemos también a la Unión Industrial Paraguaya (UIP) por su apoyo logístico en fortalecer nuestras universidades, más bien, en tratar de incorporar en la conciencia de todos sus asociados que apostando a la educación están apostando a la seguridad del desarrollo de sus industrias.

No necesitaríamos nosotros que la UIP tenga que hacer su propio esfuerzo y crear su propia universidad si las universidades respondíamos a las demandas de estas



instituciones. Pero al no sentirse estas respuestas para las organizaciones, y no va a ser la única, muchas otras van a generar sus propias universidades cuando las nuestras no dan respuestas a las demandas que existen.

Al Consejo de Rectores, por acompañar el trabajo como organización prevista dentro de la Ley, donde están los rectores de universidades públicas y privadas; el Consejo de Directores de Institutos de Educación Superior, cuyo afianzamiento es mucho más lento pero que tienen el apoyo del CONES para trabajar en una legislación que les facilita el ejercicio de sus funciones, de poder desarrollar sus objetivos.

Yo agradezco a todos los presentes, solo me resta dar la bienvenida y expresar algunas reflexiones y por acompañar con tantas fuerzas este lanzamiento del Libro Blanco.

La importancia de este documento, las dimensiones que se han tomado, **yo creo que va a marcar un hito en la historia de nuestra ES** y que las universidades y los institutos públicos y privados trabajemos todos juntos podamos cumplir lo que dice el lema: 'Que juntos construiremos una mejor ES en nuestro país'. ¡Muchas gracias!



Fuente: Departamento de Comunicaciones del Rectorado (DCom)